

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71281**

Señor(a):

SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

eMail: salomontapasco@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:28:49

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71282**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:28:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71283**

Señor(a):

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

eMail: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co; demandas@cremil.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71284**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:10

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71285**

Señor(a):

ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

eMail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co; contactenos@cali.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:15

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71286**

Señor(a):

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co; contacto@presidencia.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:21

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71287**

Señor(a):

COMITÉ NACIONAL DEL PARO

eMail: secretariageneral@cut.org.co; presidente@cut.org.co; juliorge@gmail.com; ctc1colombia@hotmail.com; fecode@fecode.edu.co; recepcion@cut.org.co; cut@cut.org.co; presidenciacutcolombia@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:28

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71288**

Señor(a):

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

eMail: juridica@defensoria.org.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71289**

Señor(a):

GOBERNADOR DEL VALLE DEL CAUCA

eMail: judiciales@valledelcauca.gov.co; juridica@valledelcauca.gov.co

Teléfono: 8860000

Dirección: CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO, CALI (VALLE)

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:41

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71290**

Señor(a):

PABLO ENRIQUE MONCADA SUAREZ OFICINA DE SISTEMAS

eMail: pmoncadas@consejoestado.ramajudicial.gov.co soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;

soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: SIRVASE PUBLICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA PAGINA DE LA CORPORACION, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71291**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: segen.consejo@policia.gov.co; notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:29:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73923

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **71292**

Señor(a):

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

eMail: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: SALOMON TAPASCO VELASQUEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03056-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/07/2021 10:30:01

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 105_110010315000202103056001fallocarenciaa20210722115759.doc
- Certificado(1): DEC95085D644891992393AE22411169F15AD235F290A7B549A8EC8E7365BA734

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-73923